

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo 179 LAT Llerena - Valencia Torres.

Final: C. T. número 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'522.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Zona Huertas, final calle Capitán Navarrete en Higuera Llerena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0'22-0'127 KV.

Baja Tensión: Comprende la red de B. T. descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto pesetas: 4.899.567.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.553.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 16 de Abril de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de doña Ana Navarro Jiménez, con domicilio en Finca La Piñuela, La Garrovilla, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a doña Ana Navarro Jiménez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 3 línea C.T.N.E.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'6.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Finca Viñas del Arroyo en Mérida.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 15 - 20 / 0'38 - 0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar granja conejos.

Presupuesto pesetas: 2.510.434.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.264.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 16 de Abril de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres